



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION N° 105 DE 2023.

CONTRATO No.: SGR-CT-183 N° 105 DE 2023
CONTRATANTE: UP HOLDING SAS
CONTRATISTA: ANA MARÍA ZAPATA VELASQUEZ
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM-024-2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA HRS RODRIGUEZ EDUCACION - TURISMO Y CULTURA CON NIT 1122137704 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META.
VALOR: UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.300.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN: (02) MESES.
FECHA DE INICIO: 09 DE JUNIO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE AGOSTO DE 2023.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisor del contrato **MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ**, identificada C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio y en calidad de contratista **ANA MARÍA ZAPATA VELASQUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.122.128.366 de Acacias, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-CT-183 N° 105 DE 2023**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.300.000,00
PRIMER PAGO – JUNIO 2023: \$650.000
SEGUNDO PAGO – AGOSTO 2023: \$450.000
VALOR A LIBERAR: \$ 200.000



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TECNICO :100% A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 1753 DEL 2015

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 LEY 1955 DE 2019: INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC DE LOS INDEPENDIENTES. Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023, que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SALVADES A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Se hace la aclaración que el valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000), a liberar obedece a mayor valor contratado. Una vez revisado el estudio de mercado las actividades realizadas al 100% equivalen a \$1.100.000. tal como se concibe en plan de trabajo del proyecto HRS RODRIGUEZ.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al día (31) del mes de agosto de 2023.

Marisol Carantón

Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
C.C N° 24.331.704, expedida en Manizales
Representante Legal UP HOLDING SAS

Annar María ZU

Contratista
MILENA ROCIO RODRIGUEZ SOLER
C.C. N° 1.122.128.366 de Acacias.

María Alejandra Velásquez

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
C.C. N° ° 40.330.674 de Villavicencio
Supervisora.

